

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 14 de mayo de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Veintiocho de Madrid, dimanante de autos núm. 309/2018.*

NIG: 28.079.00.4-2016/0038625.

Autos: Procedimiento ordinario núm. 309/2018.

Materia: Despido.

Ejecución: Núm. 88/2018.

Ejecutante: Doña Laura Bande González.

Ejecutada: Piel de Toro, S.L.

### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Rebeca Ballesteros Herrero, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Veintiocho de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 88/2018 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Laura Bande González frente a Piel de Toro, S.L., sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Auto de fecha 24.4.19.

Contra dicha resolución puede interponerse ante este Juzgado recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles a contar desde el siguiente día a la publicación del presente edicto, con los requisitos y advertencias legales que constan en el auto que se le notifica, del que puede tener conocimiento íntegro en la oficina judicial de este Juzgado, sito en Madrid, calle Princesa, núm. 3.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Piel de Toro, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a catorce de mayo de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.